

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXSEFI S.A.
CIUDAD.-

1. HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXSEFI S.A.. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.
2. MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO CON NORMAS DE INTERVENCIÓN DE CUENTAS. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES IMPORTANTES. LA REVISIÓN INCLUYO AQUELLAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, QUE RESPALDAN LAS TRANSACCIONES REGISTRADAS Y SU REVELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS MOVIMIENTOS SE HAN EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.
3. CON BASES EN PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE CONTROL QUE HE LLEVADO A CABO PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, CONCEPTUO QUE OBTUVE TODAS LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES. LA CONTABILIDAD SE LLEVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES, LAS OPERACIONES EN ELLA REGISTRADA, ASI COMO LOS ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.
4. EL ESTADO FINANCIERO MENCIONADO FUE PREPARADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
5. ASI MISMO, EL ESTADO DE RESULTADO DE MI REVISIÓN NO REVELO SITUACIONES EN LAS TRANSACCIONES EXAMINADAS, QUE EN MI OPINIÓN CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO SIGNIFICATIVO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA EXSEFI S.A. COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DURANTE EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

ATENTAMENTE,

ING. HECTOR NUÑEZ
COMISARIO

